

COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

14794 RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada de la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo» (Ministerio de Educación y Ciencia).

De acuerdo con lo dispuesto en apartado quinto de la Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, de 2 de diciembre de 1988, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración del Estado, se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del personal funcionario correspondiente a la Universidad Internacional «Menéndez Pelayo», adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 10 de mayo de 1991.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.—El Director general de Organización Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO	DOTACIONES	NIV. C.D.	COMPLEMEN. ESPECIFICO	T. P.	ADSCRIPCION		TITULACION ACADEMICA	FORMACION ESPECIFICA	OBSERVACIONES
						AD.	GR.			
EC. 183.10.001.39001 GERENCIA										
001	GERENTE	1	30	1820744	S	L	AE	A		
002	JEFE SERVICIO ASUNTOS ECONOMICOS	1	26	1098648	N	C	AE	AB	EX11	
003	JEFE SERVICIO ACTIVIDADES ACADEMICAS	1	26	702144	N	C	AE	A	EX11	
004	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES	1	26	702144	N	C	AE	AB	EX11	
005	JEFE SECCION HABILITACION Y PERSONAL	1	24	416340	N	C	AE	AB	EX11	
006	JEFE SECCION CONVENIOS	1	24	416340	N	C	AE	AB	EX11	
007	JEFE SECCION APOYO INFORMATICO	1	24	303180	N	C	AE	AB	EX11	
008	JEFE SECCION ACTIVIDADES ACADEMICAS	1	24	303180	N	C	AE	AB	EX11	
009	JEFE SECCION RESIDENCIAS N22	1	22	303180	N	C	AE	BC	EX11	
010	JEFE NEGOCIADO N18	1	18		O	N	C	AE	CD	EX11
011	SECRETARIO RECTOR	1	16	416340	N	C	AE	CD	EX11	
012	JEFE NEGOCIADO N18	2	16		O	N	C	AE	CD	EX11
013	SECRETARIO PUESTO DE TRABAJO N30	1	14	303180	N	C	AE	D	EX11	
014	SECRETARIO VICERRECTOR	3	14	303180	N	C	AE	D	EX11	
015	JEFE NEGOCIADO N14	1	14		O	N	C	AE	CD	EX11
016	AUXILIAR OFICINA N10	4	10		O	N	C	AE	D	EX11

CLAVES UTILIZADAS:

1.- GENERALES:

LAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCION CONJUNTA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO DE HACIENDA Y PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DE 20 DE ENERO DE 1989 PUBLICADA POR O.M. DE 6 DE FEBRERO DE 1989 (B.O.E. DE 7 DE FEBRERO DE 1989).

2.- CODIGOS DE LAS UNIDADES

LAS UNIDADES SE IDENTIFICARAN POR UN CODIGO QUE, CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO 1405/86, DE 6 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL Y SE ESTABLECEN LAS TABLAS CORRESPONDIENTES, ESTA ESTRUCTURADO EN LA FORMA SIGUIENTE:

AA.BBB.CC.DDD.EFFFF

DONDE:

AA = CODIGO DEL MINISTERIO, U ORGANO CONSTITUCIONAL.
 BBB = CODIGO DEL CENTRO DIRECTIVO U ORGANISMO AUTONOMO.
 CC = CODIGO DE CLASE DE CENTRO.
 DDD = CODIGO DEL CENTRO DE DESTINO DENTRO DEL CENTRO DIRECTIVO.
 EE = CODIGO DE PROVINCIA.
 FFF = CODIGO DE LOCALIDAD.

3.- CODIGO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

LOS PUESTOS DE TRABAJO SE IDENTIFICAN POR UN CODIGO QUE SERA EL RESULTANTE DE ADICIONAR AL CODIGO DE LA UNIDAD LOS TRES DIGITOS QUE SE ASIGNAN A CADA PUESTO O GRUPO DE PUESTOS, EN LA PRIMERA COLUMNA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.